

Concurso de cómic contra la violencia de género

Delegación del Gobierno en Aragón. Sexta edición

La Delegación del Gobierno en Aragón convoca el sexto concurso de cómic contra la violencia de género, dirigido a jóvenes escolarizados en centros educativos aragoneses.

Se establecen dos categorías:

CATEGORÍA A (dirigida a alumnado de centros educativos aragoneses que cursan Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional de Grado Básico).

CATEGORÍA B (dirigida a alumnado de centros educativos aragoneses que cursan Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior o Educación Secundaria de Personas Adultas).

Los participantes presentarán un único cómic, original, de creación propia e inédito, no premiado en otro concurso. Los personajes también deberán ser originales y de creación propia.

Las obras podrán realizarse en blanco y negro o color, y podrá emplearse cualquier técnica artística (incluidas las digitales). La extensión máxima será de cuatro páginas.

En todo caso, deberá presentarse la obra en papel, en formato horizontal o vertical, dentro de un sobre cerrado dirigido a la Delegación del Gobierno en Aragón (Plaza del Pilar, s/n. 50071-Zaragoza), con la mención “CONCURSO DE CÓMIC CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Asimismo, dentro de ese sobre, y en sobre aparte y cerrado, se especificarán los datos personales completos del autor/a o autores, teléfono de contacto, correo electrónico y certificado de estar escolarizado/a/s en un centro educativo aragonés. En el caso de menores de edad, se deberá incluir firmado el formulario adjunto de autorización de participación.

La presentación se realizará en el Registro de la Delegación del Gobierno en Aragón o en los Registros de las Subdelegaciones del Gobierno en Huesca y en Teruel, o a través de una oficina de Correos. No se admitirán trabajos cuya fecha de entrada o de depósito en oficina de correos sea fuera de plazo.

Se establecen tres primeros premios (uno por provincia) de categoría A (cheque-regalo por valor de 300 euros para adquirir libros y material educativo) y tres primeros premios (uno por provincia) de categoría B (cheque-regalo por valor de 300 euros para adquirir libros y material educativo). El jurado podrá otorgar menciones (cheque-regalo por valor de 100 euros para adquirir libros y material educativo) y declarar desierto cualquiera de los premios. Los cheques-regalo podrán canjearse en cualquier establecimiento de la asociación provincial de librerías correspondiente.



Concurso de cómic contra la violencia de género

Delegación del Gobierno en Aragón. Sexta edición

El Jurado estará compuesto por la Jefa de Unidad contra la violencia sobre la Mujer de Zaragoza, quien actuará como presidenta, las Jefas de Unidad contra la violencia sobre la Mujer de Huesca y Teruel; un representante de la Alta Inspección de Educación, un o una dibujante profesional de cómic y un o una representante de la Federación Aragonesa de Gremios y Asociaciones de Librerías.

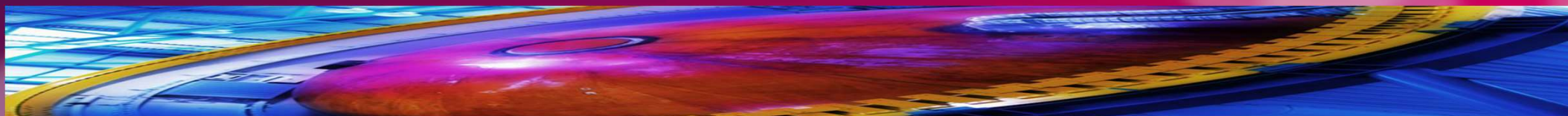
El jurado podrá requerir de una mesa técnica, constituida por profesionales del ámbito de la docencia o de la comunicación, que realizará una valoración previa de todos los trabajos de manera que no haya más de veinte en cada categoría para ser valorados por parte del jurado.

El plazo de presentación se iniciará el 12 de diciembre de 2025 y concluirá el 27 de febrero de 2026.

La entrega de premios se anunciará oportunamente a los ganadores.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva de la Delegación del Gobierno en Aragón, reservándose el derecho a incluirlos o utilizarlos en alguna publicación, reproducción o exposición. Las obras no premiadas no serán devueltas.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación.



AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MENORES

D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____
_____, y D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____, y
domicilio en _____, mayores de edad;
como padre/madre/tutor/tutora/representante legal de D./Dña. _____, con D.N.I. nº _____
y fecha de nacimiento _____

Mediante la firma del presente documento **AUTORIZAMOS** expresamente a LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN, para que durante la entrega de premios del CONCURSO DE CÓMIC CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN. SEXTA EDICIÓN, puedan captar la imagen del o de la menor (incluyendo su voz, su nombre y sus declaraciones), directamente o a través de terceros autorizados, a través de fotografías y/o grabaciones de vídeo/audio. En atención a lo anterior, declaramos y asumimos que la presente Autorización no dará lugar a ningún tipo de contraprestación económica.

Por la presente, confirmamos que como madre/padre/tutora/tutor/representante legal del o de la menor hemos autorizado expresamente su participación en dicho concurso y hemos consentido expresamente la comunicación y tratamiento de los datos personales por parte de la Delegación del Gobierno en Aragón para participar en el concurso y disfrutar, en su caso, de los premios que pudieran corresponderle, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso.

Igualmente, sus datos de carácter personal serán tratados con la finalidad de gestionar la presente autorización.

Le informamos que podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose a altainspeccion.zaragoza@correo.gob.es

Mediante la firma del presente documento **CONSIENTEN** de manera expresa el tratamiento de sus datos y los datos del Menor en los términos y con las finalidades recogidas en el mismo. Así mismo, autoriza a su hijo/a a participar en el CONCURSO DE CÓMIC CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN. SEXTA EDICIÓN, cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma de las madres/padres/tutoras/tutores/representantes legales del Menor:

Firma del Menor: